



PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES
RADICACION: 2019-00367-00 (R. I. 16345)
DEMANDANTE: DIANA MARCELA MARTINEZ GARAVITO
DEMANDADO: JUAN GUILLERMO MESU GARCIA

San José de Cúcuta, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora se dispone compartirle el link del proceso por el término de diez (10) días.

En cuanto a la solicitud que la notificación al demandado la haga el Juzgado, se le informa a la abogada que esta es una carga que le corresponde a la parte y en caso de no contar con los medios tecnológicos para la confirmación y acuso de recibido del correo por parte del demandado, este servicio la estan prestando varias empresas de correos, por tanto debe continuar con dicha carga.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ